



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2019-00632-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: MARIA EUGENIA BOTELLO ROMO

Surtido como está el término de la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas, sin que a la fecha se haya comparecido a notificar el emplazado, désígnese, al Doctor EDUARDO GARCÍA CHACON, identificado con cedula de ciudadanía # 79.781.349 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional # 102.688, del Consejo Superior de la Judicatura, como Curador Ad - Litem de la demandada MARIA EUGENIA BOTELLO ROMO, identificada con la C.C. N° 49.767.348, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró orden de pago fechado del quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), de conformidad con el numeral 7° del artículo 48° del Código General del Proceso.

Comuníquese a la citada esta designación, quien podrá ser ubicada en el siguiente correo electrónico eduardo.garcia.abogados@hotmail.com. Remítase copia de la demanda al correo electrónico, una vez aceptado el encargo, déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f4eb77e549c6c37e6fddae468c6eb983c1384b5005abb882c06afdcc3e4657b**

Documento generado en 29/02/2024 03:06:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>